

**RESOLUCIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO MEDIANTE CONSULTA DEL 6  
DE MARZO DE 2012**

**R-MC-CD-FEN-042-6-03-2012: APROBAR LA TABLA DE DESCUENTOS EN LOS PROGRAMAS DE LAS MAESTRÍAS QUE DICTA LA FACULTAD DE ECONOMÍA Y NEGOCIOS (FEN), DE ACUERDO AL DETALLE QUE SIGUE:**

#	MOTIVOS	DESCUENTO POR PERSONA (%) DEL VALOR TOTAL MAESTRÍA	REGLAMEN TO ESPOL	OBSERVACIONES
1	Por grupo de dos personas	5	----	Por participante
2	Por grupo de tres personas	10	----	Por participante
3	Por grupo de 4 personas	15	----	Por participante
4	Por grupo de 5 personas	20	----	Por participante
5	Graduado ESPOL promedio general (7.8) (Ingenierías)	5	----	
6	Graduado ESPOL promedio general (8.9) (Ingenierías)	8		
7	Graduado ESPOL promedio general (9,10) (Ingenierías)	10		
8	Graduado-FEN-ESPOL promedio general (8,9) (Ingenierías)	8		
9	Graduado ESPOL promedio general (9-10) (Ingenierías)	10		
10	Por pago completo de contado	15		
11	Pago completo con tarjeta Dinners Club	15		
12	Pago completo con cualquier tarjeta de crédito	15		
13	Personal administrativo-ESPOL	40	Deberá aplicarse los artículos del Reglamento 2304	Máximo dos trabajadores por versión maestría
14	Personal docente no titular	50	Deberá aplicarse los artículos del Reglamento 2304	Máximo dos trabajadores por versión maestría
15	Personal docente titular	50	Deberá aplicarse los artículos del Reglamento 2304	Máximo dos trabajadores por versión maestría
16	Personal administrativo de empresas públicas de la ESPOL	20	Deberá aplicarse los artículos del Reglamento 2304	Máximo un trabajador por versión maestría

Elaborado por: Secretaria Académica: FEN

Revisado por: Decano-FEN